

Criterios generales para calificaciones



DPTO. DE ESPECTACULOS PUBLICOS

ASPECTOS GENERALES PARA TENER EN CUENTA

- La calificación total está dada por la parte más restrictiva.
- Frecuencia de los aspectos generadores.
- Intensidad de los elementos que definen la franja de calificación.
- Resolución de las situaciones determinantes de la franja.

VIOLENCIA

- ATP - AM 6 Violencia que no incita o no promueve la imitación. No afecta a personajes asimilables al entorno del espectador NNA. Tratamiento paródico o humorístico. Violencia claramente ficticia. Violencia enmarcada como juego por la situación.
- AM 9 - AM 12 Violencia mínima. Destrucción de cosas, golpes entre personas sin evidencia de resultados dañinos, presencia de armas mínima donde no hay protagonismo de las mismas. Violencia que no afecta a personajes reales, personas o animales, con tratamiento paródico o humorístico.

- **AM 15 - AM 18** Se valorará si el comportamiento violento ha sido recompensado o premiado. El grado de violencia presente deberá ser valorado teniendo en cuenta el género del programa (western, policíaco, bélico, ciencia ficción, etc) Deberá tenerse en cuenta el contexto histórico en que se desarrolle el argumento entendiendo que existen una serie de convenciones narrativas que pueden hacer asumible una mayor presencia de violencia.
- **R 18** Violencia física de forma explícita con resultados manifiestos de lesiones y muerte de personas mostrados de forma abierta y detallada. Torturas, violencia sexual, Homicidios y otras violaciones de la dignidad humana. Maltratos en general, violencia vinculada a discriminación. Apología, exaltación e incitación de conductas violentas o delictivas Presentación realista, cruel o detallada. Cualquier violencia injustificada violencia excesiva y reiterada. El ejercicio de la fuerza o coacción en forma desmesurada, especialmente cuando es realizado sobre seres vivos y de comportamientos que exalten la violencia o inciten a conductas agresivas.

LENGUAJE

VOCABULARIO NO ADECUADO

- ATP - AM 6 No puede contener lenguaje o vocabulario violento, ofensivo o discriminatorio.
- AM 9 - AM 12 Mínimas referencias violentas o sexuales. Abordaje en espacios informativos o documentales y científicos. Puede contener excepcionalmente vocabulario no adecuado. No debe ser ofensivo ni discriminatorio (no insultos).

- **AM 15 - AM 18** Hay referencias a la violencia o al sexo. Puede contener referencias a consumo de drogas. Evaluar la intensidad y duración de los diálogos sobre los temas y la resolución de los mismos. Puede contener insultos moderados o referencias de lenguaje no adecuado.
- **R 18** Programas donde las referencias violentas, sexuales o vinculadas a adicciones son protagonistas o reiteradas. Lenguaje sea agresivo, ofensivo, discriminatorio. Vocabulario no adecuado o aceptado. Valorar intensidad, duración, exaltación.

SEXO

- ATP - AM 6 Hay referencias sexuales vinculadas a la información del cuerpo humano presentadas como información, documental o científicas.
- AM 9 - AM 12 Desnudo casual o inocente sin manifestación erótica. No hay calificaciones vejatorias. La presencia de relaciones afectivas no tiene connotación sexual. El sexo no es protagonista en ninguna escena.

- **AM 15 - AM 18** Hay referencias eróticas pero predomina el romanticismo. Hay un tratamiento cómico o paradójico que atenúa el carácter erótico. Predominio y protagonismo de la relación sentimental y no sexual. Carácter educativo, pedagógico, formativo e informativo. Hay presentación de relaciones afectivo - sentimentales donde hay manifestaciones sexuales. Insinuación procaz de actos de carácter sexual y/o contenido erótico
- **R 18** Se presentan relaciones sexuales explícitas y/o de forma obscena. Elementos sadomasoquistas. Prácticas que supongan degradación de la dignidad humana Escenas pornográficas o de sexo explícito. Apología, exaltación e incitación de delitos sexuales. Exhibición de partes sexuales de manera obscena o degradante. Apología, exaltación e incitación de la pornografía o explotación sexual.

TERROR

- ATP - AM 6 Historias infantiles y fantasías.
- AM 9 - AM 12 Algunas situaciones que puedan provocar miedo o susto. Situaciones pasajeras y que se resuelven rápidamente.

- **AM 15 - AM 18** El terror o la angustia forman parte de la historia narrada. Presentación del miedo y el terror en situaciones asimilables a las cotidianas. Frecuencia en las situaciones que generan terror. Escenas o imágenes, incluso esporádicas que provoquen miedo o angustia. Relativas a fenómenos paranormales, exorcismos, vampirismo o apariciones diabólicas.
- **R 18** Presentación explícita e inútil de cadáveres, restos humanos, aún cuando no afecten a personajes próximos o al entorno familiar o afectivo de NNA. Recreación en los efectos de angustia, no atenuados por el humor. Tema central con reiteración de uso de escenas e imágenes. Toda conducta ostensiblemente cruel o que exalte la crueldad o abuse del sufrimiento, del pánico o del horror.

DROGAS

- ATP - AM 6 Las drogas no son protagonistas de ninguna escena
- AM 9 - AM 12 Hay breve referencia a drogas y están marcadas como perjudiciales para la salud. Documentales. Referencias informativas, educativas.

- **AM 15 - AM 18** Contiene imágenes o Lenguaje sobre el uso de drogas. Evaluar la temática, intensidad, duración, protagonismo de las drogas.
- **R 18** La droga no está marcada como perjudicial o está presentada como positiva. Se puede apreciar en detalle el consumo y efectos . La droga es protagonista o parte inseparable de la historia narrada. Apología, exposición explícita y reiterada de consumo, tráfico y producción como solución; incitación al consumo.

CONDUCTAS PERJUDICIALES

- ATP - AM 6 No hay referencias o escenas de conducta perjudicial. Es difícil distinguir entre los "buenos" y los "malos". Tener en cuenta si los personajes forman parte del imaginario infantil.
- AM 9 - AM 12 Conducta perjudicial siempre que sea mínima y que esté marcada como incorrecta o compensada con humor para atenuar el impacto.

- **AM 15 - AM 18** Se generan conflictos sociales, familiares, sexuales que afecten el entorno familiar o afecten a la comprensión de su entorno. La venganza, el odio, los malos tratos, problemas para la resolución de la identidad sexual, el incesto, el suicidio, el divorcio traumático.
- **R 18** La presentación como positivos a personas o personajes que asumen comportamientos y conductas nocivas, antisociales, violentas, ilícitas. Actitudes discriminatorias. Apologías del delito, consumo de drogas, presentaciones explícitas y sin resolución positiva de graves conflictos emocionales. Dilemas morales generadores de angustia y con consecuencias negativas irreversibles.

Condiciones de la asistencia

- AM – Significado actual: permite el ingreso de los niños y adolescentes mayores de la edad solos y los menores de la edad de la franja siempre y cuando estén acompañados por madre, padre o tutor.
- R – Contenido expresamente restringido a mayores de 18 años



GRACIAS